



Madrid, 22 de febrero de 2022

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Certificado Formulación de Cuentas correspondientes al ejercicio 2021 de Aena, S.M.E., S.A.**

D. Juan Carlos Alfonso Rubio, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Aena, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**"), domiciliada en Madrid, calle Peonías nº 12, con N.I.F. A-86212420,

### **CERTIFICA**

1. Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 22 de febrero de 2022, se han formulado las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (incluyendo, en el informe de gestión consolidado, el Estado de Información No Financiera), que serán propuestos para su aprobación por la Junta General de accionistas de la Sociedad, conforme a la legislación aplicable, firmándose igualmente las Declaraciones de Responsabilidad de los Consejeros.
2. Que la documentación referida en el punto anterior que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido formulada en formato electrónico, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea, y firmada por todos los administradores.
3. Las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados enviados, incluyendo, cuando proceda, el Estado de Información No Financiera, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, se corresponden con los formulados por el Consejo de Administración y con los auditados. Todos estos documentos junto con las declaraciones responsables de las cuentas individuales o de las cuentas consolidadas, según corresponda, se contienen en los ficheros xHTML individual y ZIP consolidado, con códigos hash  
7bd3e2625294a2daaa564dd19a5eadfe0370ac85c0e7fe1684f38e90733c68db



(Hash 256) y  
8ec59e265e805b290143f247d9a8201bbab3e2549ded558c78b04be88fea8cb0  
(Hash 256), respectivamente. Los informes de auditoría incorporados en tales  
ficheros son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

4. El informe del verificador del estado de información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) son copia fiel de los originales firmados el verificador y por el auditor respectivamente.

Para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 22 de febrero de 2022.

**Secretario del Consejo de Administración  
AENA S.M.E., S.A.**

---

D. Juan Carlos Alfonso Rubio